CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
10
Fecha de Aprobación
23 ENE. 2024
ROL S.I.I
617-06

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº ..... de fecha .....

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° ..... de fecha ..... de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 31.78 m² ubicada en AVENIDA NORTE
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
..... N° 30 Lote Nº ..... manzana .....
localidad o loteo ..... sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ESTEFANI PARRA MOENA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MANUEL GARCIA CONA	CONSTRUCTOR CIVIL	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - DIRECTOR DE OBRAS - CAUQUENES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

C-4 = 168.847 X 31.78
= 5.365.957 X 1.5%
= 80.489 - 75%
= 20.122